

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ESPAÑA: Cómo actuar contra la pornografía infantil en la Red

Por Pablo Romero

La Policía y la Guardia Civil dedican más recursos a perseguir este delito Si uno se encuentra por accidente material sospechoso, debe denunciar Es importante evitar la difusión del material en redes sociales y Twitter Jamás hay que investigar por cuenta propia: se puede incurrir en delito

Las imágenes sexuales con menores ya no sólo se esconden en oscuros rincones de la Red, en foros privados, en redes de intercambio o en la web profunda. La explosión de las redes sociales y una cierta “trivialización” hacen que cualquiera pueda encontrarse, aún sin buscarlo, imágenes cuya sola tenencia podría ser ilegal. ¿Cómo se puede colaborar para acabar contra esta lacra?

Para empezar, conviene saber qué es la pornografía infantil y qué se considera delito. En España, esa actividad concreta queda recogida en el artículo 189 del Código Penal, que prevé penas de hasta cinco años de cárcel para quien utilice menores de edad para elaborar cualquier clase de material pornográfico, así como para quien lo distribuya “por cualquier medio”, “aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido”.

La pena se puede disparar a hasta nueve años de cárcel “cuando se utilicen a niños menores de 13 años”, o bien si el material es particularmente degradante o vejatorio, especialmente violento o el culpable tiene alguna responsabilidad sobre el menor (ascendente, tutor, maestro, etc.).

En España está penado incluso la mera tenencia de material pedófilo ~~con entre tres meses y un año de cárcel~~ así como el llamado 'morphing', es decir, la producción y distribución de material pornográfico en el se emplee la voz o la imagen de un menor alterada o modificada, una suerte de 'pseudo-pornografía infantil'.

Tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil dedican, a escala nacional, cada vez más recursos a la lucha contra la pornografía infantil 'online'. Por un lado, el Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil lleva funcionando desde 1996, explica su actual comandante, Óscar de la Cruz Yagüe, que afirma que con los años este grupo “ha ido creciendo tanto en número como es especialización”. Por su parte, la Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional, conocidos como BIT (aunque ahora ahora ha escalado a “unidad”) funciona desde 1995, y la sección primera, dedicada exclusivamente a la protección del menor en la Red, se creó en 2006.

Cómo se investiga

La labor de investigación de los cuerpos de seguridad del Estado para detectar y combatir la difusión en Internet del porno con menores mezcla tanto las denuncias de los ciudadanos como la propia labor de los agentes, que rastrean las redes en busca de estos archivos.

El oficial de la Policía Nacional y miembro de la BIT Eduardo Casas explica que su grupo lleva todo el proceso de investigación, desde que se recibe la denuncia hasta que sale la sentencia tras el juicio. “La colaboración ciudadana es importante, cada día lo es más, así como con otras policías”, comenta Casas, y añade: “Se están potenciando las investigaciones proactivas dentro de nuestras posibilidades, aquellas que nosotros sacamos por nuestros propios medios, metiéndonos en sitios en donde sospechamos que se está intercambiando pornografía infantil”.

En la Guardia Civil, el comandante De la Cruz añade que utilizan el método tradicional de extracción del 'hash' o huella digital de cada archivo conocido para rastrear quién usa y difunde ese material, y últimamente trabajan sobre “lo que se conoce como 'hash perceptual', es decir, que además se tiene en cuenta cómo está conformada la imagen y se buscan imágenes parecidas”. “Es un sistema sobre el que aun hay que trabajar porque a menudo da falsos positivos, pero estamos trabajando en esa línea”, afirma el comandante.

Detección

Cada vez es más fácil encontrar material de pornografía infantil en la Red, sostiene el oficial Casas. “Además de lo que hay en la 'web profunda', que por cierto la estamos investigando y antes o después va a estar tan expuesta como cualquier otra, hay una 'trivialización' del contenido por gran parte de la sociedad, con casos de menores en actitudes sexuales que se han difundido masivamente, incluso como forma de broma”, alerta, y remarca que estos comportamientos pueden ser constitutivos de delito. No es difícil imaginar que las consecuencias de esta exposición para los propios menores son dramáticas.

Existe una cierta fluidez de información entre los cuerpos de seguridad, tanto nacionales como autonómicos e incluso extranjeros ~~es la Policía Nacional la que tiene atribuidas por ley las relaciones internacionales~~, y son cada vez más numerosas las operaciones conjuntas dado que la Red ha eliminado las fronteras. Anteriormente, los casos se repartían según las competencias territoriales, pero eso es historia. Según se interponga la denuncia en una comisaría o en un cuartel, así se reparten la responsabilidad de la investigación.

“Cuando un ciudadano encuentra un archivo de pornografía infantil 'online', lo que debe hacer es, con la mayor discreción y privacidad posible, comunicarlo a las autoridades”, afirma el agente Casas. “Lo no debe hacer bajo ningún concepto es pasarlo a los amigos ni para decir: 'Mira qué cosa más horrorosa me he encontrado', ni colgarlo en su muro de Facebook, ni colgárnoslo a nosotros en nuestro muro de Facebook o Tuenti, porque así los estaría distribuyendo y podría ser delito”.

El comandante De la Cruz coincide. “Lo que se tiene que hacer es denunciar a través de los canales adecuados como nuestra página web o las redes sociales, pero en privado, porque últimamente nos encontramos, sobre todo a raíz de la popularización de Twitter, que la gente lo que hace es 'retuitear' este contenido”. “Aunque la intención es buena”, recuerda el comandante, “se podría con sideral que están difundiendo ese material y, sin querer, podrían conseguir el efecto contrario”.

Qué hacer

Si por algún casual encontramos material sospechoso (en un sitio web, en un archivo descargado a través de una red p2p, etc.), hay que informar a las autoridades. Siempre. Existen canales para ello y se puede realizar de forma anónima. Los más recomendables

por ser más directos son los de la Policía Nacional y la Guardia Civil. En estos se emite un certificado que demuestra que se ha informado de que se ha realizado una notificación.

<http://www.policia.es/colabora.php>

<https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/colabora.php>

denuncias.pornografia.infantil@policia.es

Puede alertarse a través de las redes sociales, aunque siempre a través de un mensaje directo o privado.

Se puede interponer una denuncia en la comisaría o cuartel, especialmente si se ha visto directamente perjudicado.

Por último, existen otros cauces para realizar denuncias anónimas a través de asociaciones dedicadas a la protección de los menores en Internet. La más importante es Protégeles, que facilita una manera sencilla y anónima de notificar sitios web cuyo contenidos no adecuados, entre ellos la pornografía infantil.

Qué no hacer (jamás)

Investigar por cuenta de cada uno. Nunca se debe hacer. Para eso están los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. El intercambio y la tenencia de este tipo de material es delito.

Redistribuir el material sospechoso, ni siquiera entre familiares o amigos. Olvídense de reenviarlo por Whatsapp, SMS o cualquier servicio de mensajería.

Colgarlo en el muro de Facebook, Tuenti o cualquier red social, aunque sea para criticarlo. Eso ayuda a su difusión y puede ser delito.

'Retuitear' el material, incluso el enlace que apunta al sitio donde puede estar alojado una imagen o vídeo de carácter sexual con menores

Tetris para desconectar Los agentes que trabajan en casos de pornografía infantil 'online' tienen la responsabilidad de documentar sus investigaciones. Revisan miles de fotografías y vídeos explícitos, gigas y gigas de información sobre de abusos a menores. Algunos sufren el que llaman 'efecto flashback': la cabeza se inunda del recurso de terribles imágenes en momentos de relax. ¿Cómo se enfrenta uno a eso? Sorprendentemente, no existe preparación o asistencia psicológica a los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que se dedican a estas tareas. Carolina Martín, inspectora de la Policía Nacional en la BIT y dedicada a la protección de menores, comenta cómo al principio es muy duro ver esas imágenes, pero a medida que pasa el tiempo uno deja de fijarse en lo que está pasando para obtener una imagen global, en buscar detalles que lleven a la identificación del responsable del material. Ella confiesa que sufre a veces ese 'efecto flashback'. Lo combate con videojuegos, uno de los métodos recomendados en reuniones internacionales de policías que luchan contra el porno infantil. "Recomiendan juegos como el Tetris, con muchos colores, movimientos, que sean rápidos, para eliminar ese recuerdo", comenta. "Yo jugaba al Crash Bandicoot, y como va superrápido sólo pensaba en eso". "En esta unidad tiene preferencia la gente que tiene conocimientos técnicos o informáticos, y para trabajar en esta sección dedicada a los menores y que trabaja directamente contra la pornografía infantil sólo hay que querer trabajar aquí, o sea, que no hay ningún tipo de preparación psicológica", afirma Martín. En la Guardia Civil apuntan que la atención psicológica se brinda sobre todo a las víctimas, pero no para los

componentes del Grupo de Delitos Telemáticos. Sin embargo, también tienen sus técnicas para evitar 'volverse locos' con el material incautado, siempre sumamente desagradable y a menudo de una violencia extrema. “Lo que sí tratamos de hacer es que cuando el personal de una sección ha estado implicado en una investigación relativa a la lucha contra la pornografía infantil, la siguiente operación tratamos que sea de otra tipología delictiva, como fraudes o estafas, para que se 'oxigenen' un poco”, comenta el comandante De la Cruz. “Si no, todo el día investigando lo mismo pueden generar daños psicológicos”, reconoce.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/29/navegante/1369806118.html>

--

Fecha: 3 de junio de 2013 a las 12:00
